

28 de mayo del 2024

Página 1

1

Nº 12.694

2

3 Costa Rica, martes veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro, a las catorce horas.

4

SESIÓN ORDINARIA

5

6 Asistencia:

7 Directivos:

Lic. Marvin Arias Aguilar, presidente
Lcda. Maricela Alpízar Chacón, vicepresidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria
MBA. Bernal Alvarado Delgado
MBA. José Manuel Arias Porras
MAP. Montserrat Buján Boza
Sr. Rodolfo González Cuadra

Gerente General a.i.:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca Comercial a.i.:

MBA. Adrián Salazar Morales

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

8

ARTÍCULO 1.º

9

10 Se dejó constancia de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.º del *Reglamento de la Junta Directiva General del Banco Nacional*, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

11

12

13

14

15

ARTÍCULO 2.º

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

ARTÍCULO 3.º

En atención a lo dispuesto en el artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, el presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, manifestó: "Iniciamos la sesión 12.694 del 28 de mayo del 2024, al ser las 2:15 de la tarde, sesión ordinaria virtual. Como punto número uno, la verificación inicial de grabación, doña Cinthia". La señora Vega Arias dijo: "Sí, señor, ya estamos grabando". El director Arias Aguilar indicó: "Muchas gracias".

(M.A.A.)

1

ARTÍCULO 4.º

2

3

4 El director señor Marvin Arias Aguilar expresó: "Pasamos al punto dos, 2.a Aprobación del orden
5 del día de la sesión ordinaria 12.694. Me pidió ahora en temas de la Presidencia, Directores,
6 Gerente General o Auditor un espacio don Jaime, para hablar del tema de los préstamos *gota a*
7 *gota*. No sé si alguien más".

8

9 El señor Araya Jiménez dijo: "Don Marvin, yo necesito dar un aviso".

10

11 El director Arias Aguilar preguntó: "¿Ricardo, usted también?".

12

13 El señor Araya Jiménez manifestó: "Sí, señor, un aviso sobre la evaluación externa de calidad".

14

15 El director Arias Aguilar indicó: "O.K. Si no hay nadie más, pasamos al 2.b".

16

17 Los señores directores mostraron su anuencia a la aprobación del orden del día con los cambios
18 propuestos.

19

Resolución

20

21 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente
22 sesión ordinaria número 12.694 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en
23 esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2.c *Temas de Presidencia,*
24 *Directores, Gerente General o Auditor* asuntos de los señores Jaime Murillo Víquez, subgerente
25 general de Operaciones y Ricardo Araya Jiménez, auditor general.

26

(M.A.A.)

27

28

ARTÍCULO 5.º

29

30

31 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, externó: "Pasamos a la aprobación del
32 acta de la sesión ordinaria número 12.693, celebrada el 21 de mayo del 2024. ¿Alguna
33 observación al acta?".

34

35 Los directivos no presentaron observaciones al acta.

36

37 El señor Brenes Villalobos preguntó: "¿Don Marvin, me permite?".

38

39 El director Arias Aguilar respondió: "Sí, claro, adelante".

40

41 El señor Brenes Villalobos comentó: "Gracias, don Marvin, es una recomendación para que se
42 declare confidencial el artículo 5.º, porque se trató un tema de carácter estratégico que además
43 está en trámite".

44

45 El director Arias Aguilar dijo: "Muchas gracias. ¿Estamos de acuerdo?".

46

47 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

48

Resolución

49

50 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria

51

52 número 12.693, celebrada el 21 de mayo del 2024, considerando la observación formulada en

53

54 esta oportunidad por el señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, en el sentido de declarar

55

56 confidencial el artículo 5.º de la citada acta.

(M.A.A.)

57

ARTÍCULO 7.º

58

59

60 De conformidad con la alteración del orden del día de la presente sesión, el presidente del
61 directorio, señor Marvin Arias Aguilar, le cedió la palabra al señor Ricardo Araya Jiménez, auditor

62

63 general, para que se refiera a la contratación de la auditoría externa de calidad.

64

65 El señor Araya Jiménez expresó: "Gracias, don Marvin. Es para informarles que el pasado

66

67 miércoles ya tuvimos la reunión de inicio con los representantes del Instituto de Auditores

68

69 Internos de España para iniciar la evaluación externa de calidad. Oficialmente el trabajo de ellos

70

71 inició ayer y, de acuerdo con el programa, el cronograma que ellos nos remiten, recordemos que

72

73 son cinco unidades de auditoría a las que le están haciendo la evaluación, de acuerdo con el

1 cronograma que nos remiten estarían finalizando o enviando el informe final ya aprobado por el
2 Comité de ellos el 20 de setiembre".

3 El director Arias Aguilar preguntó: "¿20 de setiembre?".

4 El señor Araya Jiménez confirmó: "20 de setiembre; sí, señor. Lo que nos dicen es que ellos van
5 a tratar de acortar plazos, ese es como el plazo máximo, ¿verdad?, entonces, van a tratar de
6 acortar plazos para que pueda salir, ganarse unos días ahí. Lo que viene ahorita, a continuación,
7 es que vamos a estar coordinando con Secretaría para todo el tema de entrevistas que ellos
8 realizan con miembros de juntas directivas, de comités, de auditoría y con representantes de la
9 Administración en todas las entidades del Conglomerado Financiero. Pero, bueno, ya damos
10 inicio con este proceso que al inicio se nos pegó un poquito; pero, ya por dicha ya estamos en
11 camino".

12 El director Arias Aguilar expresó: "Ah, O.K., muchas gracias, Ricardo. Don Rodolfo".

13 El señor González Cuadra manifestó: "Yo quisiera agradecerle a doña Rosaysella que giró las
14 instrucciones pertinentes en el momento oportuno y a don Ricardo que le ha estado dando
15 mucho seguimiento para que esto avance, porque eso demuestra que se pueden arreglar las
16 cosas. A veces nos complicamos en el Banco; pero, esto va a salir como tenía que salir. Gracias".

17 El director González Cuadra señaló: "Sí, muy bien. Muy bien, Rosaysella y Ricardo".

18 El señor Araya Jiménez externó: "Con gusto".

19 **SE DISPUSO:** tener por presentado el comentario formulado por el señor Ricardo Araya Jiménez,
20 auditor general, relativo a la auditoría externa de calidad que se aplicará en las distintas unidades
21 de auditoría del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica por parte del Instituto
22 de Auditores Internos de España.

23 (R.A.J.)

24

ARTÍCULO 10.º

25

26 El presidente del directorio, señor Marvin Arias Aguilar, presentó la carta del 21 de mayo del
27 2024, suscrita por la señora Karla Marisela Alvarenga de Jacoby, directora jefa de la División de
28 Sector Financiero del BID Invest, por medio de la cual cursa invitación al Banco Nacional para
29 asistir al lanzamiento del *Bono Azul*, durante la Semana de la Sostenibilidad, a desarrollarse en
30 Manaos, Brasil, del 11 al 13 de junio del presente año. Al respecto, don Marvin dijo: "Como
31 habíamos conversado, de los directores sería la participación de don José Manuel, don Rodolfo y
32 la mía, a ver si están de acuerdo".

33 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

34 El director Arias Aguilar agregó: "Y hay que tomarlo en firme, porque hay que hacer todos los
35 trámites".

36 El director González Cuadra señaló: "Y hay que autorizar a doña Rosaysella y no sé quién más va".

37 El director Arias Aguilar comentó: "Quienes irán por parte de la Gerencia y de la Administración
38 le tocaría a la Gerencia; pero, de la Gerencia sería doña Rosaysella".

39 El director Arias Porras dijo: "Que sí la aprobamos nosotros".

40 El director Arias Aguilar mencionó: "Sí. Me pide la palabra Jaime. Adelante, Jaime".

41 El señor Murillo Víquez expresó: "Era para eso, don Marvin, para contarles que, bueno, doña
42 Rosaysella sí va a participar y, además, han sido invitados por parte del BID don José Antonio
43 Vásquez, nuestro director financiero, y doña Silvia Chaves, la directora de Responsabilidad, o sea,
44 ellos dos también estarían asistiendo en representación del Banco; pero, por parte de la
45 Administración".

46 El director Arias Aguilar indicó: "O.K. Rosaysella".

47 La señora Ulloa Villalobos comentó: "Gracias, don Marvin. La invitación de José Antonio y de Silvia
48 va por cuenta del BID, porque ellos les están haciendo una invitación especial, porque van a estar
49 en un foro los dos hablando sobre el tema de la importancia del bono, entonces, eso no va por
50 parte del Banco, que es importante, es una invitación que le hicieron especialmente a ellos".

1 El director Arias Aguilar expresó: "Ah, O.K.; pero, entonces, sí aprobar la participación suya".
2 El director Arias Porras dijo: "Sí, la de Rosaysella sí".
3 La señora Ulloa Villalobos comentó: "En mi caso es por el tema de la firma del bono, que ahí
4 estamos corriendo para que la Sugef... Ayer ya el BID totalmente lo aprobó, ya se empataron los
5 contratos, tanto la parte nuestra como la parte de ellos, y ya hoy se envió a la Sugef, entonces,
6 estamos hablando con la Sugef para ya tenerlos listos".
7 El director Arias Aguilar mencionó: "Entonces, se aprueba la participación de doña Rosaysella y
8 en firme también para hacer todos los trámites".
9 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

10 **Resolución**

11 Considerando la importancia que reviste para el Banco la participación en este evento, el cual
12 permitirá posicionar al Banco Nacional como líder y pionero en el uso de instrumentos
13 financieros innovadores para el desarrollo sostenible de la región, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
14 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1) acoger** la invitación del BID Invest para asistir al lanzamiento
15 del *Bono Azul*, a realizarse durante la Semana de la Sostenibilidad en Manaos, Brasil, del 11 al 13
16 de junio del presente año. **2) Autorizar**, en consecuencia, la participación de los directores Marvin
17 Arias Aguilar, José Manuel Arias Porras y Rodolfo González Cuadra, así como de la señora
18 Rosaysella Ulloa Villalobos, gerente general a.i., en esta actividad. Para este efecto, se les concede
19 a los señores directores licencia para que no asistan a las sesiones que celebre este órgano
20 colegiado durante el tiempo necesario y, en el caso de la Gerente General a.i., permiso con goce
21 de salario para ausentarse de sus labores en el Banco durante el lapso que se requiera. Asimismo,
22 se les autoriza: **a)** pasajes de avión de ida y regreso; **b)** impuestos y gastos de salida; **c)** viáticos
23 completos de conformidad con la tarifa autorizada por la Contraloría General de la República; **d)**
24 costo de la prueba de la Covid-19, en caso de ser un requisito exigido por el país de destino o de
25 tránsito como requisito migratorio esencial, y **e)** cualquier otro gasto conexo, según lo establecido
26 en los artículos 31.^º y 52.^º del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para los
27 Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República. Es entendido que estos gastos
28 se pagarán únicamente contra la presentación de las respectivas facturas al momento de hacer
29 la liquidación. Deberán cumplirse las disposiciones atinentes a estos casos, especialmente, en lo
30 que respecta al citado Reglamento del ente contralor.

31 **Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma
32 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.^º de la Ley
33 General de la Administración Pública.

34 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección Gente BN, Dirección de Contabilidad General y
35 señores Marvin Arias Aguilar, José Manuel Arias Porras y Rodolfo González Cuadra.

36 (M.A.A.)
37
38

39 **ARTÍCULO 11.º**
40

41 El gerente general a.i., señor Jaime Murillo Víquez, presentó el memorando GGM-026-24 del 14
42 de mayo del 2024, emitido por la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-377-2024 del
43 10 del mismo mes, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, mediante
44 el cual solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de Casa Matriz y de las
45 zonas comerciales Heredia-Limón, Cartago, Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste, San José
46 Este y Sur.

47 El director Arias Aguilar consultó: "¿Alguna observación? Si no, ¿de acuerdo?".
48 Los directivos no formularon observaciones y estuvieron de acuerdo con lo planteado.
49 El director Arias Aguilar indicó: "Gracias".

50 **Resolución**

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1)** con base en la solicitud de la Gerencia
2 General, mediante el memorando GGM-026-24 del 14 de mayo del 2024, emitido por la Gerencia
3 General, al cual se adjunta el oficio DDH-377-2024 del 10 del mismo mes, suscrito por la señora
4 Maritza Fuentes Salas, directora de Gente BN, **otorgar** al siguiente funcionario: **CASA MATRIZ:**
5 **OFICINA SOPORTE OPERATIVO CANALES FÍSICOS: Johnny Alexander Mora Calvo**, mayor,
6 soltero, cédula de identidad 1-1625-0497, empleado 16470, vecino de Heredia, Santo Domingo,
7 Santa Rosa, condominio La Nación, las facultades que se detallan a continuación: **clase F,**
8 **Subclase F.1: i) poder generalísimo con límite de suma** con las facultades que otorga el artículo
9 1254° del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del
10 cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante,
11 para que pueda: **a)** firmar la venta de bienes muebles e inmuebles, propios y temporales, hasta
12 por la suma de cien millones de colones (₡100.000.000), una vez adjudicados siguiendo los
13 procesos establecidos. **b)** Firmar el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como
14 cualesquiera modalidades de contrato de leasing o arrendamiento operativo o financiero, en que
15 sea parte y que requiera el Banco Nacional de Costa Rica, y **ii) poder general sin límite de suma**
16 con las facultades que otorga el artículo 1255° del Código Civil, restringido a las siguientes
17 facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a ubicación territorial
18 en su relación de servicio con su mandante: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios
19 para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones
20 posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que
21 comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder
22 se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los
23 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos
24 o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser
25 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz
26 de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta
27 Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prenderia. **g)** Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones
28 relacionadas con los contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo
29 de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **h)** Cancelar total o
30 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de
31 crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa
32 cancelación de la responsabilidad. **i)** Conciliar en casos de operaciones crediticias bajo procesos
33 de cobro judicial, en representación del Banco Nacional. **j)** Ejercer acciones de cobro judicial, sin
34 límite de suma. Esta facultad podrá ser delegada en profesionales de derecho debidamente
35 autorizados, para que asuman la dirección de los procesos judiciales que correspondan. **k)** Ejecutar todos los actos jurídicos que, según la naturaleza del negocio, se encuentran
36 virtualmente comprendidos en él como medios de ejecución o como consecuencias necesarias
37 del mandato. Además, se aclara que dicho poder se otorga sin limitaciones, en el entendido que
38 no implicará la facultad de ejercer actos de disposición propios del apoderado generalísimo. Para
39 los efectos pertinentes deberá ser cumplida la normativa atinente a estos casos. **l)** Exigir judicial
40 o extrajudicialmente el pago de los créditos y dar los correspondientes recibos. **m)** Firmar
41 contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé
42 la relación del servicio. **n)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios
43 por parte del Banco. **o)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del
44 órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de
45 Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta
46 Directiva General. **p)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones
47 judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido
48 normalizada por el cliente. **q)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada
49 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del
50 51

1 cliente según corresponda. **r)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicialmente sin limitación de
2 suma en operaciones crediticias. **s)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma,
3 cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente
4 cancelada. **t)** Realizar modificaciones en los asientos hipotecarios, incluidas cancelaciones o
5 liberaciones parciales de asientos hipotecarios con o sin recibo de suma, cuando la garantía
6 remanente cubra el saldo adeudado y garantizado. Asimismo, podrán efectuar modificaciones
7 de asientos, cuando se refiera a ampliaciones o disminuciones de plazo, monto, modificaciones
8 o reexpresiones de moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores. **u)** Suscribir contratos
9 de fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, ya sea en condición de
10 FIDUCIARIO o FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **v)** Sustituir las garantías de las operaciones
11 de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **w)** Firmar con
12 clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o
13 de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
14 internacionales. **x)** Suscribir cualquier modalidad de contratos de servicios bancarios o productos
15 financieros, así establecidos por el Banco Nacional de Costa Rica y como parte de su actividad
16 ordinaria. **2) Otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes funcionarios, con las
17 facultades que otorga el artículo 1255° del Código Civil, restringido a las siguientes facultades y
18 con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación
19 de servicio con su mandante: **Clase F, Subclase F.2: ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:**
20 **OFICINA BARVA: Roger Ricardo González Ovares**, mayor, soltero, cédula de identidad 1-1066-
21 0085, empleado 12295, vecino de Heredia, Mercedes, urbanización Villas de Boulevard, casa
22 127, para que pueda: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación
23 y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que
24 fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el
25 mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a
26 cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así
27 como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se
28 hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos
29 en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite
30 y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva
31 General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar
32 total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las
33 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en
34 garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios
35 para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar
36 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar
37 contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor
38 correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
39 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar
40 documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación
41 de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las
42 pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de
43 garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar
44 el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las
45 garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor
46 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para
47 la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para
48 firmas nacionales e internacionales. **3) Otorgar** a los siguientes funcionarios: **I) ZONA**
49 **COMERCIAL ALAJUELA NORTE: a) OFICINA LOS CHILES: Ana Carolina Fletes Romero**, mayor,
50 casada, cédula de identidad 1-1052-0718, empleada 9421, vecina de Alajuela, Los Chiles, del Cen-
51 Cinai 100 metros sur, casa esquinera lado derecho. **b) OFICINA TURRUCARES: Dalia Herminia**

1 **Obando Villegas**, mayor, divorciada, cédula de identidad 5-0251-0936, empleada 7416, vecina
2 de Alajuela, San Antonio, urbanización Llanos del Molino, casa J-17. **c) OFICINA UPALA: Mauricio**
3 **Elías Rojas Roa**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0365-0988, empleado 12674, vecino de
4 Alajuela, San Carlos, Quesada, barrio La Abundancia, 301 metros norte de nuevo Campus UTN.
5 **d) OFICINA ZARCERO: Ricardo Adolfo Paniagua Quesada**, mayor, divorciado, cédula de
6 identidad 2-0469-0099, empleado 10234, vecino de Alajuela, San Carlos, Quesada, 300 metros
7 norte de la escuela pública. **II) ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA LA**
8 **CRUZ: Karen Cristina Olmos Hidalgo**, mayor, casada por segunda vez, cédula de identidad 6-
9 0346-0963, empleada 12885, vecina de Guanacaste, La Cruz, barrio Fátima, 50 metros este del
10 cementerio. **III) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: a) OFICINA CENTRO COMERCIAL**
11 **GUADALUPE: Enrique Jesús Morales Castillo**, mayor, casado por segunda vez, cédula de
12 identidad 1-0970-0619, empleado 8751, vecino de San José, Goicoechea, Guadalupe, del cruce
13 de Coronado 500 metros sur y 600 metros este, urbanización Siglo Nuevo, casa 18. **b) OFICINA**
14 **CORONADO: Eduardo José Cruz Pérez**, mayor, divorciado, cédula de identidad 1-0759-0464,
15 empleado 7465, vecino de Cartago, La Unión, San Diego, urbanización Omega primera etapa,
16 casa 13-J. **c) OFICINA DESAMPARADOS: Óscar José Salas Tenorio**, mayor, soltero, cédula de
17 identidad 1-0862-0137, empleado 10495, vecino de San José, Vázquez de Coronado, San Isidro,
18 barrio El Carmen, de la Ermita 200 metros este. **IV) ZONA COMERCIAL SUR: a) OFICINA BUENOS**
19 **AIRES: José Enrique de las Piedades Campos Godínez**, mayor, casado, cédula de identidad 1-
20 0646-0823, empleado 8116, vecino de San José, Pérez Zeledón, Páramo, 350 metros sur de la
21 escuela Gustavo Agüero. **b) OFICINA PUERTO JIMÉNEZ: Geindiel Anixia Rodríguez Quesada**,
22 mayor, casada, cédula de identidad 6-0397-0184, empleada 14552, vecina de Puntarenas,
23 Corredores, Corredor, 500 metros oeste de la soda La Abuela, sobre carretera principal camino
24 a la cuesta, las facultades que se detallan a continuación: **Clase F, Subclase F.7: i) poder**
25 **generalísimo con límite de suma** con las facultades que otorga el artículo 1254° del Código Civil,
26 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en
27 cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante, para que puedan: **a)**
28 firmar la venta de bienes muebles e inmuebles, propios y temporales, hasta por la suma de cien
29 millones de colones (₡100.000.000), una vez adjudicados siguiendo los procesos establecidos. **b)**
30 Firmar los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para uso del Banco
31 Nacional o cualquier contrato administrativo en el que se requiera este tipo de representación
32 legal, generados de cualquier proceso de contratación administrativa, y **ii) poder general sin**
33 **límite de suma** con las facultades que otorga el artículo 1255° del Código Civil, restringido a las
34 siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupan en cuanto a ubicación
35 territorial en su relación de servicio con su mandante: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos
36 necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente
37 las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de
38 las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año,
39 pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese
40 plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están
41 destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos
42 de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según
43 lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito
44 aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en
45 garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que
46 garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la
47 liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar
48 contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé
49 la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios
50 por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del
51 órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de

1 Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta
2 Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones
3 judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido
4 normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada
5 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del
6 cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma
7 en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas,
8 previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el
9 sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro
10 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **4) Revocar**
11 los poderes otorgados a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación:
12 **I) CASA MATRIZ:** **i) Jerlin Vanessa López Quesada**, cédula de identidad 1-1302-0545, cita de
13 inscripción 2020-68381-1-66, y **ii) Luis Francisco Corrales Padilla**, cédula de identidad 2-0419-
14 0224, citas de inscripción 2009-49500-1-4 y 2009-49500-1-5. **II) ZONA COMERCIAL ALAJUELA**
15 **NORTE:** **i) Ana Carolina Fletes Romero**, cédula de identidad 1-1052-0718, citas de inscripción
16 2012-126360-1-11 y 2013-331930-1-28; **ii) Dalia Herminia Obando Villegas**, cédula de identidad
17 5-0251-0936, citas de inscripción 2011-288070-1-13 y 2013-331930-1-11; **iii) Mauricio Elías**
18 **Rojas Roa**, cédula de identidad 6-0365-0988, cita de inscripción 2020-214014-1-7, y **iv) Ricardo**
19 **Adolfo Paniagua Quesada**, cédula de identidad 2-0469-0099, citas de inscripción 513-1471-1-1
20 y 2016-219891-1-19. **III) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **Elmer Fernando Álvarez Sequeira**, cédula
21 de identidad 3-0462-0649, cita de inscripción 2022-360361-1-21. **IV) ZONA COMERCIAL**
22 **PUNTARENAS-GUANACASTE:** **Karen Cristina Olmos Hidalgo**, cédula de identidad 6-0346-0963,
23 cita de inscripción 2018-655806-1-30. **V) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE:** **i) Enrique Jesús**
24 **Morales Castillo**, cédula de identidad 1-0970-0619, citas de inscripción 575-33034-1-32 y 2013-
25 312953-1-25; **ii) Eduardo José Cruz Pérez**, cédula de identidad 1-0759-0464, citas de inscripción
26 2013-312953-1-13, 2014-138603-1-6 y 2016-390459-1-20, y **iii) Óscar José Salas Tenorio**, cédula
27 de identidad 1-0862-0137, citas de inscripción 576-96593-1-8 y 2016-219891-1-22. **VI) ZONA**
28 **COMERCIAL SUR:** **i) José Enrique de las Piedades Campos Godínez**, cédula de identidad 1-0646-
29 0823, citas de inscripción 2009-215759-1-7, 2010-197344-1-20 y 2013-337566-1-28; **ii) Geindiel**
30 **Anixia Rodríguez Quesada**, cédula de identidad 6-0397-0184, citas de inscripción 2022-620681-
31 1-2 y 2017-645354-1-25. **5) Autorizar** a los señores Gerente General y subgerentes generales,
32 para que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir,
33 en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los directores de Casa
34 Matriz y de las zonas comerciales Heredia-Limón, Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste, San
35 José Este y Sur dan fe de haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan
36 poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los
37 casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
38 **Comuníquese** a Gerencia General, Casa Matriz y de las zonas comerciales Heredia-Limón,
39 Cartago, Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste, San José Este y Sur; Dirección Jurídica,
40 Dirección Gente BN, oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

41 (J.M.V.)
42**ARTÍCULO 14.º**

43 De conformidad con lo establecido en el artículo 25.º del Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento*
44 *sobre Gobierno Corporativo*, el gerente general a.i., señor Jaime Murillo Víquez, presentó el
45 resumen ejecutivo DCF-J038-2024, de fecha 20 de mayo del 2024, de la Dirección Corporativa de
46 Finanzas, al cual se adjuntan los siguientes documentos: **i)** el oficio DCF-083-2024 del 15 de mayo
47 del 2024, suscrito por el señor José Antonio Vásquez Rivera, director corporativo de Finanzas,
48 dirigido al Comité Corporativo de Auditoría, relativo al análisis de las principales variaciones de
49 los estados financieros trimestrales, con corte a marzo del 2024, y su respectiva presentación; **ii)**
50 el documento DPF-063-2024, denominado: *Estados financieros trimestrales, marzo 2024*,

1 elaborado por la Dirección de Planificación Financiera, adscrita a la Dirección Corporativa de
2 Finanzas, y **iii)** la carta de fecha 21 de mayo del 2024, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez,
3 auditor general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo
4 tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 5.º, sesión 329, de fecha 20 de
5 mayo del 2024, en el que ese órgano colegiado acordó tener por presentado el citado oficio DCF-
6 083- 2024 y sus respectivos anexos, y acordó elevarlos a conocimiento de la Junta Directiva
7 General.

8 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual el señor José Antonio
9 Vásquez Rivera, director corporativo de Finanzas a.i., con el propósito de referirse a este
10 particular.

11 La directora Buján Boza dijo: "Don Marvin, un comentario de oportunidad de este informe,
12 porque estamos viendo marzo estando ya a finales de mayo, y la pregunta es, esto es igual
13 informativo; pero, sí para cumplir un requerimiento normativo, entonces, a mí sí me parece
14 importante volver a mencionar que para poder nosotros dar algún tipo de comentario o la
15 oportunidad de ver, sobre todo, cuando se trata de estados financieros, que hagamos un esfuerzo
16 en agenda para que esto se pueda ver, por lo menos, al mes siguiente del resultado que estamos
17 viendo, porque ahora lo que también me preocupaba era si vamos tarde a reportar esto a alguna
18 entidad regulatoria por estarlo viendo en mayo".

19 El director Arias Aguilar recalcó: "Recordemos que ya nosotros vimos los de mayo, ya los vimos,
20 ahí consta en actas".

21 La directora Buján Boza indicó: "Los de marzo. Estoy clara que lo que estamos viendo aquí es un
22 análisis trimestral".

23 El director Arias Aguilar subrayó: "Ya vimos, incluso, los de abril. Consulteselo ahora a José
24 Antonio, porque está en tiempo; pero, consulteselo a José Antonio, porque me parece que es
25 más importante conocer nosotros en mayo los de abril, como los conocimos, que preocuparnos
26 por este donde hay tiempo para presentarlo, porque es el trimestral de variaciones, estos son de
27 esos aspectos que se solicitan y se cumplen en el plazo; pero, hablémolo con José Antonio,
28 porque lo que no querría yo es que se atrasase, más bien, por ejemplo, la presentación de abril no
29 conocerlo en mayo, oportunamente; pero, hablémolo con José Antonio".

30 La señora Vega Arias dijo: "Ya está conectado, don Marvin".

31 El directo Arias Aguilar externó: "Buenas tardes, don José Antonio".

32 El señor Vásquez Rivera mencionó: "Hola, buenas tardes".

33 El directo Arias Aguilar expresó: "No sé si oyó la pregunta".

34 El señor Vásquez Rivera manifestó: "Sí, ahí, y entiendo la consulta de doña Montserrat, esto viene
35 por el Reglamento de Gobierno Corporativo, hay un artículo que dice que se tiene que elevar al
36 Comité de Auditoría lo que son los estados; pero, la variación de los estados acumulados del año
37 pasado con respecto a este año. Entonces, que después de verlo en el Comité de Auditoría se
38 tienen que elevar a Junta Directiva General. Creo que a nivel práctico, como dice don Marvin, y
39 de fondo, lo que nos interesa es tener claro cuáles son los resultados del mes, por ejemplo, si se
40 ve ahora en junio cómo cerramos en mayo, y tanto a nivel marginal como a nivel acumulado, y
41 eso es lo que generalmente tratamos de traer en el foro. Este es específicamente siguiendo lo
42 que indica ese Reglamento sobre Gobierno Corporativo, doña Montserrat".

43 La directora Buján Boza acotó: "O.K., entonces, no estamos en riesgo con ninguna fecha ni nada,
44 más que la presentación tardía, porque aquí sería básicamente darlo por conocido, ya tenemos
45 todas las cifras".

46 El director Arias Aguilar señaló: "Es más, esto ya fue conocido en el Comité de Auditoría, ya fue
47 discutido y vino en actas aquí, o sea, aquí sí vino también, en el acta del Comité de Auditoría que
48 viene a Junta ahí también se incluye, cuando se conoce en el Comité de Auditoría. Don Ricardo".

49 El señor Araya Jiménez acotó: "José Antonio, sácame de la duda; pero, estas variaciones se hacen
50 con base en los estados que prepara el auditor externo, ¿es cierto?".

51 El señor Vásquez Rivera respondió: "Sí, por eso son trimestrales".

1 El señor Araya Jiménez continuó: "Exacto. Entonces, más bien, ahí dependemos mucho de la
2 velocidad con que el auditor externo nos presente estos estados comparativos".
3 El director Arias Aguilar agregó: "Y ellos están en plazo".
4 La directora Buján Boza dijo: "Muchísimas gracias por la aclaración".
5 El director Arias Aguilar indicó: "Adelante, José Antonio".
6 El señor Vásquez Rivera mencionó: "O.K., usted me dice si hago otra vez el resumen, don Marvin".
7 El director Arias Aguilar externó: "Les consulto, más bien, ya fueron conocidos, si les parece lo
8 damos por conocido".
9 El director Arias Porras contestó: "Sí, señor".
10 El director González Cuadra expresó: "Ya los vimos en Auditoría, también".
11 El director Arias Aguilar destacó: "Sí, y se elevaron acá".
12 La directora Buján Boza señaló: "De mi parte yo estoy de acuerdo en darlo por conocido".
13 El director Arias Aguilar comentó: "Gracias, está bien, lo damos por conocido".
14 Los demás directivos estuvieron de acuerdo.

Resolución

16 **Considerando** lo establecido en el artículo 25.^º del Acuerdo Conassif 4-16, *Reglamento sobre*
17 *Gobierno Corporativo, POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:* tener por
18 **presentado** el resumen ejecutivo DCF-J038-2024, de fecha 20 de mayo del 2024, de la Dirección
19 Corporativa de Finanzas, al que se anexa el documento DPF-063-2024, denominado *Estados*
20 *financieros trimestrales, marzo 2024* (análisis de las principales variaciones), elaborado por la
21 Dirección de Planificación Financiera, adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas, así como
22 los siguientes documentos: **i)** el oficio DCF-083-2024 del 15 de mayo del 2024, suscrito por el
23 señor José Antonio Vásquez Rivera, director corporativo de Finanzas a.i., dirigido al Comité
24 Corporativo de Auditoría, relativo a dicho análisis, y **iii)** la carta de fecha 21 de mayo del 2024,
25 suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general del Banco Nacional, mediante la cual
26 transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el
27 artículo 5.^º, sesión 329, de fecha 20 de mayo del 2024, en el que ese órgano colegiado acordó
28 tener por presentado el citado oficio DCF-083- 2024, y sus respectivos anexos, y elevarlo a la
29 Junta Directiva General.

Comuníquese a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

(L.M.V.)

ARTÍCULO 18.º

34 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 28 de mayo del 2024,
35 referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los
36 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Sobre el
37 particular, comentó: "Es muy rápido, hay 13 acuerdos pendientes, hay uno que ya se atendió y
38 es el relacionado con remitir al Consejo de Gobierno el oficio sobre las acciones ejecutadas en el
39 caso del CIPE. Los 12 restantes están en plazo".

El director Arias Aguilar externó: "Ah, O.K., muchas gracias".

Resolución

42 POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el informe de
43 acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 28 de
44 mayo del 2024.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 21.º

49 El director señor Marvin Arias Aguilar dijo: "Y como último punto, verificación final de grabación".
50 La señora Vega Arias confirmó: "Sin ningún problema".
51 El director Arias Aguilar acotó: "Muchas gracias, Cinthia, y damos por finalizada la sesión".

1

(M.A.A.)

2

3 A las dieciséis horas con catorce minutos se levantó la sesión.

4

5

PRESIDENTE



Lic. Marvin Arias Aguilar

SECRETARIA



Sra. Ruth Alfaro Jara

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

6

7